

CONSEJO UNIVERSITARIO

4 de noviembre de 1991

ACTA NO. 960-91

- PRESENTES:** Dr. Celedonio Ramirez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
- AUSENTE:** Br. Mario Salguero, con permiso
- INVITADO:** Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación

Se inicia la sesión a las 3:15 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Marina Volio quiere plantear una solicitud en relación con pensiones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero que se dé un espacio para referirme a una nota enviada por la Secretaria de AFAUNED dirigida a don Jorge Delgado, donde nombran a doña Margarita Jiménez como representante de AFAUNED ante el Consejo Asesor de Becas de Capacitación. Hay una confusión porque el acuerdo tomado por el Consejo Universitario por medio del cual se formó este Consejo Asesor de Becas y Capacitación no incluye ningún representante de la AFAUNED. Incluye representantes nombrados por la Comisión de Carrera Administrativa y Profesional. Creo que hubo un mal entendido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Proyecto de la Ley Reguladora del Curso Lectivo en las Zonas Productoras de Café, se decidió dejarlo para ser analizado posteriormente.

Hace unos días quedó aprobado en primer debate este proyecto, entonces la Asamblea Legislativa lo envió a la UNED para que brindara un dictamen y me preocupa que se apruebe el proyecto sin que la UNED envíe un dictamen, ya que el proyecto de Ley involucra a la Universidad. Solicito que se le dé un trámite urgente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 957-91.
- III. CORRESPONDENCIA. REF. CU-387-91 y CU-388-91
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Propuesta de aranceles de matricula. Acuerdo del CONRE, en relación con el arancel para carné estudiantil. REF. CU-375-91.
 2. Solicitud de autorización del Lic. Carlos Hernández, para acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal.
 3. Solicitud del Sr. Luis Paulino Vargas
 4. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con la ayuda económica a la Sra. Deyanira Guesada. REF. CU-385-91.
 5. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con una ayuda económica a la Licda. Alejandra Cruz. REF. CU-383-91.
 6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el Proyecto de Ley Reguladora del Curso Lectivo en las Zonas Productoras de Café. CJ-91-016 y REF. CU-307-91.
 7. Solicitud de revisión al acuerdo tomado en la sesión 946-91, Art. IV, inciso 2), presentada por el Sr. Rector. REF. CU-343-91
 8. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con una ayuda económica al Sr. Edgar Castro Monge. REF. CU-386-91
 9. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
 10. Nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-358-91



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

11. Solicitud de interpretación del Art. 84 del Reglamento de Carrera Profesional. REF. CU-359-91
12. Nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-371 Y 372-91
13. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91.
14. Contratación autora de Guía de Estudio de "Historia de la Cultura". REF. CU-365-91
15. Contratación de autoras de la Unidad Didáctica "Desarrollo del Lenguaje y los Estudios Sociales para el niño Preescolar 2". REF. CU-366-91
16. Contratación de autor de la Unidad Didáctica "Introducción a las Finanzas". REF. CU-368-91
17. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91
18. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con una ayuda económica al Lic. Rodolfo Tacsan. REF. CU-384-91.

VI. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.
3. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
4. Propuesta de los Sres. Oscar Raúl Hernández y Jaime Raigosa, sobre la creación de la Oficina de Cooperación Internacional. ADM-91-072.
5. Propuesta de Modificación al Reglamento de Pago Diferido para Estudiantes de la UNED. ADM-91-076.



4

- 6. Funciones del Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario. ADM.91-077.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ACADEMICOS

- 1. Análisis en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED. AC-91-029

II. APROBACION DEL ACTA 957-91

LICDA. NIDIA LOBO: En esta acta se solicitó que la Oficina de Recursos Humanos envíe una lista con los profesionales con categoría 4 ó 5, porque hay que conformar las comisiones de Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicita a la Secretaria recordarle a la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En esta acta aparece como anexo el Reglamento de Contratación de Personal Jubilado. Considero que no hay que darle firmeza porque está en consulta de la Dirección de Docencia.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que este Reglamento no va a estar listo muy pronto, porque tiene que ir a los Consejos de Escuela.

* * *

Se deja pendiente de aprobación el acta No. 957-91.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de APROUNED 91-136

Se conoce nota APROUNED-91-136, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de APROUNED, donde solicita prórroga para hacer entrega del estudio de las observaciones presentadas al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero hacer una aclaración. Esto fue una solicitud que le hizo la Comisión de Asuntos Administrativos a la Asociación de Profesionales.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota APROUNED-91-136, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de la Asociación de Profesionales de la UNED, en la que solicita prórroga hasta el 11 de noviembre para hacer las observaciones al Reglamento de Dedicación Exclusiva. Al respecto, se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME

2. Nota de APROUNED 91-137

Se conoce APROUNED 91-137, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de APROUNED, en donde solicita al Consejo Universitario no ratificar el Reglamento de Contratación de Pensionados, ya que la APROUNED desea hacer una serie de observaciones a dicho reglamento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Conocida la nota APROUNED-91-137, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de la Asociación de Profesionales de la UNED, en la que solicita no ratificar el Reglamento de Contratación de Pensionados, se acuerda comunicarle que este Reglamento todavía no ha sido aprobado en firme.

Asimismo, se le informa que dicho Reglamento está en consulta en la Dirección de Docencia. Además este Consejo conocerá, con gusto, las observaciones que la APROUNED le haga llegar. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de CONARE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la última sesión en CONARE se estuvo analizando los plazos para las transferencias de parte del Go-



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

bierno y se decidió realizar una reunión con la Comisión de Enlace a más tardar el próximo viernes, con el objeto de analizar esos plazos y ver la forma en que el Gobierno va a hacer las diferentes transferencias a las Universidades.

También se estuvo hablando de algunas ideas generales sobre el Plan de Desarrollo para analizarlo a principios del año entrante con la Comisión de Enlace y finalmente se estuvo planeando la sesión en la cual se hará la transferencia de la Presidencia de CONARE el próximo mes, que le corresponde a la Universidad Nacional ya que es rotativa.

Hoy nos enteramos de la renuncia de don Thelmo Vargas, entonces vamos a analizar cuál es el punto de vista del nuevo Ministro de Hacienda en esa misma reunión, que ya lo conocíamos y satisface a las Universidades su nombramiento, especialmente por el punto de vista político que mostró en la última negociación que nosotros tuvimos. Dado que él fue el que negoció eso, creo que es positivo en el sentido de que en el futuro se pueda cumplir con más facilidad el convenio señalado al haber trasladado el Ministro de la Presidencia a Ministro de Hacienda.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el Plan de Desarrollo, que va a ser discutido en CONARE y posteriormente con la Comisión de Enlace hay algo donde esté previsto que este Plan de Desarrollo debe ser conocido y aprobado por los Consejos Universitarios?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto básico del Plan de Desarrollo sería el monto y habrá que ver qué es lo que el Gobierno tiene en mente porque en el Convenio se estipula fundamentalmente que a las Universidades para 1992-1993 les tocará el mismo fondo multiplicado por la inflación o añadiendo la inflación de cada uno de los años. Entonces desde el punto de vista de contenido programáticos de cada una de las Universidades viene en forma genérica cuantificado por CONARE con base en los presupuestos de cada una de las Universidades y en términos muy genéricos de cuánto es Servicios Personales y no Personales. Esa parte OPES no la ha entregado.

La otra parte es básicamente un análisis de la problemática de la educación superior, se entregó pero no se ha dedicado el proceso debido a que don Luis Garita no estaba. El próximo martes se espera que esté don Luis Garita entonces se decida cuál es el proceso que se va a seguir con este documento. Este documento es estrictamente de OPES y por el momento no le puedo dar respuesta de cuál sería del criterio de los rectores sobre qué caminos van a seguir.

Es muy polémico, en el sentido de que la naturaleza de lo que sugiere y no es polémico porque no sugiere nada. Lo que sugiere es una línea de elementos que deben analizarse en la educación



7

superior. Considero que de llegar a hacerse serían uno de los más importantes.

Dentro de esos lineamientos, algunas de las ideas de elementos de coordinación que se pueden hacer las Universidades tienen sus medidas. Por otro lado la UNA va a publicar un artículo de cada uno de los Rectores sobre una reforma a las Universidades y se va a tener que ver con la decisión que se tome sobre ese planteamiento que ha hecho OPES.

En este momento la reforma que tiene más consenso entre los Rectores es la idea de hacer una evaluación de las Universidades con un equipo de expertos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Los expertos son de las mismas Universidades?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No necesariamente de las propias Universidades, no porque sean universitarios sino básicamente por la trayectoria en el campo de la educación, dos de los cuales se han mencionado como posibles miembros de esa Comisión si es que se llevara a cabo, porque creo que la UCR tiene otras ideas al respecto. Lo que se busca es un elemento que por otro lado sea políticamente muy reconocido a nivel nacional en el campo de la educación, entonces que la evaluación sería muy objetiva y los resultados serían muy buenos para todos y con el objeto de evitar tendencias que se están dando en la Asamblea Legislativa. Es que el Partido de Unidad Social Cristiana ha planteado la idea de hacer una comisión investigadora de las Universidades Estatales, entonces el Partido de Liberación Nacional está planteando otra Comisión para analizar las universidades privadas. El resultado será un acuerdo de una comisión que analice las dos universidades y recomienda un sistema en educación superior que tenga efectos en los dos sectores, tanto público como privado.

Dado los últimos cambios que se han dado a nivel gubernamental puede ser que haya un cambio de opinión al respecto, dado que el señor Presidente ha cambiado significativamente el rumbo de la política que se estaba desarrollando, especialmente en el campo económico no a largo plazo, pero sí al menos en el estilo y la forma de hacerlo que probablemente significará cambios en las posiciones de las fracciones en la Asamblea Legislativa.

Por otro lado el interés por las Universidades en este momento a nivel de la Asamblea Legislativa, baja un poco y el interés está dirigido hacia cómo se equilibra a futuro el presupuesto, no siendo el factor número uno de ese desequilibrio el sistema universitario. Pero hay que tomar en cuenta que a largo plazo hay que olvidarse de demagogia. El problema viene a mediano y a largo plazo de qué va a hacer el Estado costarricense para resolver el financiamiento de diferentes instituciones que van creciendo un poco más allá de lo que aparentemente crecen otros

8

sectores. Creo que para esto queda un poco más de tiempo para ir tomando medidas internas así como para ir recomendando posibles salidas al Gobierno o las Instituciones Estatales que correspondan.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: No creo que las universidades por sí solas resuelvan la evaluación, ya que fue ordenada por la Asamblea Legislativa y sabemos que en 1982 se hizo el informe final, se remitió a la Corte para que dictaminara eventuales contravenciones a la autonomía, y ahí quedó. Hay muchos aspectos en relación con cada Universidad que deben ser revisados, evaluados y sujetos a criterios de racionalización, especialmente criterios relativos a sistema coordinado y orgánico. De manera que creo que esto es muy importante que sea resuelto por las propias Universidades, antes de que le venga de otro órgano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que se aceptaría que sea por las propias Universidades y la otra es una posibilidad de hacer una serie de planteamientos que sean analizados por esta comisión de posibilidades fusiones o acción común de las cuatro universidades. Porque no tiene ningún sentido que una universidad tome decisiones al respecto si las otras no lo aceptan. Básicamente la única universidad que puede hacer eso y que probablemente las otras lo aceptarían es la Universidad de Costa Rica, por su tamaño, por volumen y amplitud de programas, pero al revés, las otras universidades no fácilmente van a proponer fusión con las otras universidades porque se puede tragar a las más pequeñas en una fusión. La idea es plantear algún tipo de alternativas de tal manera que la evaluación tenga un fin determinado, que sería una mayor coordinación de la educación superior, pero estas cosas se discutieron cuando don Luis Garita no estaba y ahora habría que ver cuál es la voluntad política de la UCR. Si estamos hablando de la coordinación de las Universidades, creo que se tiene que partir mucho de la posición que tome la UCR al respecto. Creo que la UCR ha cambiado su posición, en el sentido de que las cuatro universidades son importantes para el sistema de educación superior.

Hay que tomar en cuenta los intereses creados. Por ejemplo, Estudios Generales es obviamente que todos aceptan que sería mejor y más rentable para el país que fuera uno solo, pero los intereses creados son evidentes y demasiados grandes y por lo tanto imposible hacer una reforma en ese campo.

2. Solicitud de la Dra. Marina Volio, sobre el pago de pensionados

DRA. MARINA VOLIO: Es en relación con una solicitud de la Asociación de Pensionados de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional para ver si es posible que el Consejo Universitario tome un acuerdo de que se incluya en los próximos pagos a los pensio-



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

nados el aumento automático que les corresponde, de acuerdo con el aumento salarial que se les ha dado a los funcionarios.

La Junta de Pensiones en este momento tiene suficientes recursos económicos para hacer el pago, pero necesita que haya un acuerdo de los Consejos Universitarios de cada Universidad para pagarle a sus respectivos pensionados, en este caso los pensionados de la UNED. Ellos me solicitaron si era posible presentarlo por mi medio al Consejo Universitario, en razón de que el asunto es urgente por estar pendiente el proyecto de ley de pensiones donde ya elimina ese pago automático por aumento salarial a los funcionarios activos, porque sería la única forma de mantenerlo para los pensionados.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que pasa es ya no son funcionarios nuestros.

DRA. MARINA VOLIO: La Junta de Pensiones les paga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hace la Universidad es certificarle que se da.

DRA. MARINA VOLIO: Me indicaron que lo que querían que se enviara es el acuerdo del Consejo Universitario de enviar a la Junta de Pensiones, lo antes posible, del monto del aumento a los funcionarios activos a fin de realizar el nuevo pago a los pensionados de esta Universidad, había sido el monto del aumento para que ellos pagarán.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud de la Dra. Marina Volio, referente al pago de aumento a los pensionados, se acuerda solicitar a la Administración certificar el aumento salarial otorgado a todos los funcionarios, a partir de julio del presente año, para los efectos que le convenga a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de aranceles

Se conoce nota V.P.91.546, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la cual adjunta propuesta de



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

aranceles para 1992.

Para el análisis de este asunto se invita al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión pasada el Consejo Universitario tomó un acuerdo para que el Vicerrector de Planificación enviara un reporte que tomara en cuenta el promedio de los salarios mínimos de tres años seguidos como un posible indicador para hacer un aumento en las tarifas. También se solicitó que se hiciera un cálculo en cuánto había subido el valor de los materiales. Don Fernando Elizondo elaboró un reporte en el que se consideran esos elementos y algunos otros para conocimiento del Consejo Universitario.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Quiero darles algunas referencias de la metodología que se usó. Básicamente el índice de salarios mínimos está estructurado de acuerdo con actividades. Consideré conveniente que nosotros tomáramos en cuenta cuál es la estructura de la población estudiantil de la UNED con referencia al anuario estadístico de 1989 para tener idea de esa conformación.

En el cuadro No. 1 dice cuál es la estructura de población según la actividad que es 75.3%. El índice de salarios mínimos en promedio refleja un 21.78% de incremento entre el año 1989 y 1991. Además de esto se tomó en cuenta el costo de los libros de la UNED dirigidos al Paquete Instructivo. Se hizo una propuesta global donde se tomó en cuenta los servicios no personales y los personales y ese costo de producción de textos tiene un incremento porcentual global en productos de línea editorial, formularios, imprenta, etc. de un 107%. Esto es un incremento sumamente alto con respecto al año anterior, o sea con respecto a junio de 1990.

Si se quisiera tomar en cuenta solamente el rubro de "Producción de Unidades Didácticas" de ₡3.040.758 contra ₡4.656.544, entonces ese ofrece un porcentaje de un 53%.

Se hace una serie de referencias con el propósito de alertar al Consejo Universitario en relación con los gastos esperados para el año 1992 que se establecen como una propuesta de equilibrio para presupuesto ordinario 1992 y el cuadro 5 es el "Presupuesto de Ingresos 1992". Si se comparan las solicitudes que se hacen en maquinaria, plazas nuevas, servicios especiales, etc., exceden en demasía los recursos esperados según el presupuesto de ingresos. Esa es la razón por la cual en la última página del documento se hace una referencia a cuál es el impacto que eso puede provocar. Por ejemplo, si se toma en consideración una propuesta de aranceles de un 25% más ₡40 millones promedio que podría reflejar un raspado de plazas por 8 meses, solamente tendríamos ₡64,7 millones para atender más de ₡123 millones en gastos no presupuestados. Entonces eso significa que básicamente



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

hay que tomar alguna decisión con respecto a los aranceles, porque de lo contrario ninguno de esos rubros se podrían financiar.

Si se quisiera tomar en consideración un promedio de aranceles, tomando en cuenta el índice de salarios mínimos y el porcentaje de libros reflejados da un 64.39%, es un porcentaje muy superior al que se había propuesto en el primer rubro.

En conversación con el señor Rector, había sugerido tomar en cuenta un 50% del rubro total con respecto a cada uno de estos porcentajes. La sugerencia del señor Rector es mucho más cómoda que ésta.

Nosotros tenemos ₡2.200 millones promedio de costo por curso y eso lo dividimos en dos partes o sea en ₡1.100 millones y a cada una de ellas le aplicamos el porcentaje que corresponde en unidades didácticas entonces sería ₡1,100 millones por 53% que da ₡583 millones y ₡1.100 millones por 21,78% que da ₡228 millones, para un total de ₡811 más ₡2.200 millones nos da ₡3,011, que es un 32%. La idea es dividirlo en dos y el arancel tenga una parte que sea en relación con los salarios mínimos y otra que sea con respecto al costo de unidades didácticas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo del Consejo Universitario era que el 55% de la tarifa corresponde al valor de los libros y el 45% al valor de la matrícula. Además sería tomando en cuenta el valor de las unidades didácticas y no el valor de los demás materiales como son: guías, exámenes, formularios, etc., porque ya tomado en conjunto todos los materiales son 105% de aumento y sólo las unidades didácticas que sería la parte más importante para la Universidad, sería el 53%.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Si se compara esto con el cuadro No. 1 de la primera propuesta. La sugerencia que había hecho la Vicerrectoría de Planificación era la columna 4, que eran ₡3.199 para el I y II Ciclo y luego se hacía un desglose dependiendo del costo por carrera etc. Según esta propuesta de ₡3.011 la que más se ajustaría sería la columna 7, que contemplaba un 23% de inflación para 1991 y un 19% para 1992. Otra que está similar es la columna 6, que es 23% más un 15% quedando ₡2.970.

En términos generales, tanto esta metodología como la de inflación no están muy alejadas, a no ser que se quisiera olvidar que lo de unidades didácticas, pero si se quisiera olvidar eso el impacto en relación con los aranceles reflejaría algunos problemas para la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el presupuesto se solicita ₡17 millones para compra de libros externos. O sea si se toma los libros internos más la compra de libros externos estamos con una diferencia muy grande.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

LIC. FERNANDO ELIZONDO: La Administración tiene que abocar a hacer un análisis de la propuesta sugerida para poder presentarla al Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este 53% de costo de unidades didácticas cuáles factores toma en cuenta.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Toma en cuenta: producción de libros línea editorial, producción de unidades didácticas, formularios, imprenta, polígrafos y materiales didácticos adquiridos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esos costos qué incluyen.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Aquí está incluido todo: tinta, papel, salarios, etc. Dado el problema que se presentó con la Vicerrectoría Ejecutiva no pude acceder documentos más detallados, tanto en tinta como en papel. Entonces lo que hice fue tomar la liquidación del presupuesto y con base en ella hacer una proyección total.

LICDA. NIDIA LOBO: Esta propuesta es un aumento general para las carreras de Ciencias en la Educación y para las demás carreras, manteniendo la diferencia.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Sugiero que se tome en cuenta la misma estructura que se dio en el cuadro 1 de la primera propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El aumento es el mismo, nada con tarifa diferenciada.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: O sea, Estudios Generales y otras carreras diferenciadas del I y II ciclos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento según la tarifa de salarios mínimos sería ₡2.679.16 tomando en cuenta un 50% del costo adicional de los textos sería ₡3.011. Si nosotros tomamos en cuenta los costos reales con la tarifa de ₡2.200 básicamente la UNED no está cobrando nada por matrícula, lo que está cobrando son los materiales, porque este es el promedio actual de los materiales y si tomamos en cuenta el valor del texto, más las guías, más los diferentes documentos hay cierta cantidad de libros que la UNED le entrega a los estudiantes y el libro vale ₡4.000 y para el año entrante será más alto. De los libros externos oscila de ₡3.000 en adelante. No sería preocupante si el monto no fuera tan grande. Para el año entrante están pedidos ₡17 millones para libros externos.

El monto total que se recaudaría el año entrante es de ₡90 millones, ahí si tendríamos ₡17 millones menos que se ha pagado fuera de la Universidad. Si tomamos en cuenta lo que la Universidad le da a la Editorial son más de ₡70 millones, entonces no



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

queda nada, o sea no se pagan los libros queda una pequeña pérdida.

El objeto de la tarifa no es ni sacar ninguna ganancia sino mantener el valor de lo que ingresaba por ese rubro comparable con lo que venía en años anteriores. El 30% es el promedio necesario para que se mantenga el balance de los ingresos propios versus ingresos del Estado.

La propuesta que había hecho don Fernando Elizondo era un poco más baja.

Con referencia a lo que significa el equilibrio presupuestario todavía no lo hemos encontrado, estamos en ese proceso.

En los datos de esta propuesta no trae ningún aumento salarial para el 92, esto hay que analizarlo un poco más antes de entregarlo al Consejo Universitario.

El aumento de la tarifa ayudaría un poco a equilibrar ese presupuesto en términos de gastos e ingresos propios de 1992 y esperando que las medidas que se tomen a futuro ayuden a mantener la Universidad no necesariamente creciendo en ese rubro, sino nada más en política de estabilidad conforme el convenio, de que el FEES va subiendo de esa manera. En el caso de 1993 se variara la fórmula de financiamiento de las Universidades tendríamos que ver qué se hace.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer dos preguntas a don Fernando Elizondo. En relación con el cuadro 3) interpreto que se trata de los montos totales de costos de la Editorial en distintos renglones bimensuales. Lo que noto en las cifras son grandes oscilaciones que supongo están asociadas a la producción de material didáctico al iniciarse los períodos académicos. Por ejemplo, en meses como agosto-setiembre o febrero-marzo. No queda claro que representa el 107%.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El 107% se saca de la partida total de junio-julio 1990 subtotal \$6.118.773 y se tomó de la partida junio-julio 1991 con la esa partida \$12.671.615.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cómo hacemos con esos grandes brincos que dan las cifras.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Por esa razón cuando empecé las explicaciones mencioné que lo que yo creía aconsejable era tomar en cuenta sólo la partida de unidades didácticas y olvidarse el resto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero ésta cambia enormemente, como de pasar \$346.200 a \$14 millones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Pero es un reflejo del año, no podemos hacer un análisis tomando en cuenta diciembre y enero nada más.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero no me resulta muy claro este porcentaje.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Estamos hablando de un 53% no de un 107%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto al cuadro No. 4, quiero saber si como lo entiendo es correcto. En la parte superior del cuadro me parece entender que es el Presupuesto para el año entrante sin aumento de aranceles y el cuadro de abajo implica aumento de aranceles y otros ajustes. Cuál es la diferencia de ambos cuadros?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No implica aumento de aranceles. La "Propuesta de equilibrio para presupuesto ordinario 1992", es un reflejo más allá de los aranceles para que se vea que el impacto de la no decisión de aranceles significaría en el presupuesto.

La "Propuesta para equilibrar egresos" son alternativas que tendrían que tomar el Consejo Universitario con el propósito de poder equilibrar los déficit que se presenta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El déficit previsto sin aumento de aranceles es de ₡17.2 millones.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: O sea ₡17.2 millones sin tomar en cuenta maquinaria, equipo, plazas nuevas, servicios especiales, inversiones y el aumento de 1992. Por eso al final dice "que el impacto total es de ₡375 millones menos ₡234.448.873 da ₡123 millones más el aumento del año entrante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el déficit de ₡17.2 millones no están contemplados los ₡123 millones.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Nosotros tenemos que cubrir ₡123 millones más ₡17 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede ver básicamente en términos de la evolución del gasto en la UNED, lo que se refiere a los libros de la UNED es una composición de tres elementos: producción académica, producción editorial y distribución de materiales. En 1989 fue: producción académica ₡34 millones, producción editorial ₡39 millones y distribución de materiales ₡11 millones. En 1990 producción académica fue de ₡43 millones, producción editorial ₡70 millones y distribución de materiales ₡23 millones. Los costos en la Editorial siempre son iguales, depende del volumen que se saca. En 1991 estaba previsto producción académica ₡53 millones, producción editorial ₡58 millones, pero ya hemos metido



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

varias modificaciones por cuanto el monto subirá a ₡70 millones y distribución de materiales ₡24 millones. Si tomamos en cuenta la producción intelectual, material y la distribución de los materiales versus ingresos por matrícula y compra de libros de los estudiantes tiene más de un 25%, más la inversión que hace la UNED con respecto a lo que recupera, que significaría que todo lo demás es en forma gratuita, pero el costo real no se paga o sea los estudiantes no lo pagan con la tarifa. De ahí que sigue siendo subvencionada y el interés es que se mantenga y no nos crezca, ya que los libros están valiendo cada vez más y también lo que se compran de afuera.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando se hace el desgloce por partidas donde dice "Derechos de materiales de estudio" ₡91 millones y se está ahorrando ₡2.100 millones, esto sería sin aumento de matrícula.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Es correcto. Todos esos ingresos están estimados sin aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es básicamente estimando lo mismo del año pasado. El rubro real es aproximadamente de ₡80 millones, para este año, con esa tarifa sería idéntico con el mismo número de alumnos.

En todo caso no es muy valedero, por una razón sencilla, que aproximadamente el 58% de los alumnos trabajan, el otro 42% no trabajan. Entonces sería el 35% de los que trabajan.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por otro lado los promedios de ingresos que los estudiantes declaran en las encuestas son muy bajos. Los datos para el 90, el promedio es de ₡22.000 lo que los estudiantes declaran. Si uno tomara eso como criterio, posiblemente se llegaría a la conclusión de que no se les puede aumentar del todo, porque sus ingresos no les permite subragar los costos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso en el índice de salarios mínimos se están tomando las profesiones más comunes dentro de los estudiantes, pero en general son profesiones que pagan bastante poco.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ese 53% en unidades didácticas está incluyendo los salarios del personal, que son cubiertos por el FEES; de tal manera que le estamos agregando un costo que prácticamente está financiado por otro lado, porque el FEES da para financiar el salario de las personas y obviamente ese 53% el rubro más alto que debe tener son los salarios. No me resulta significativo ese 53%, porque es la parte que nos subsidia el Estado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es cierto, pero si tomamos en cuenta el valor, lo que más ha crecido no son los salarios. Incluye los



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

salarios al hacer el cálculo, porque es más fácil hacer un cálculo global de la Editorial, pero si nosotros tomamos el crecimiento salarial el promedio no es 107%, es mucho más bajo. De ahí que lo que refleja más bien es que ayuda a determinar el monto. Si lo tomáramos nada más por materiales, el aumento es mucho más grande.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Un problema de los datos es precisamente el ser globales y no promedios, porque el dato global está afectado también por el volumen y el cálculo que se produzca. Por ejemplo, si en un mes se producen 10.000 libros, el costo no es el mismo a otro mes en que se produzcan 15.000 libros, necesariamente el volumen afecta el monto total. Lo que ahí interesaría más bien es el costo promedio, que yo sé que es muy difícil determinar, pero como indicador sería mucho más preciso y exacto para los efectos que a nosotros nos interesa.

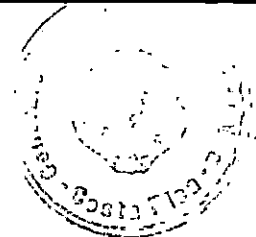
Me llama la atención por qué se nos presenta una situación presupuestaria tan extremadamente delicada para el año entrante y cómo de una situación presupuestaria relativamente equilibrada como la de este año, podemos pasar de pronto a una situación presupuestaria pavorosamente desequilibrada el año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le indiqué a don Fernando que no incluyera lo del presupuesto porque lo que hacía es confundir. A la vez fue pavorosamente desequilibrada con \$55 millones de déficit.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces cómo financiamos aumento de salarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos financiándolo con una partida que presupuestariamente es una y por vía de control de presupuesto al ejecutarlo, es otra. La partida 0 generalmente tiene que incluir las plazas de todas las personas que tienen derecho y todas las plazas que existen en la Universidad, pero hay muchas plazas que no se están utilizando, muchas personas que están con permiso, otras personas que están con incapacidad -en la que se paga sólo la mitad y la Universidad se está ahorrando la otra mitad-. Todo eso es lo que se acumula en los raspados de olla tradicionales para hacerle frente a otras épocas. Entonces con eso se metió en la modificación de presupuesto más fondos que realmente no son más fondos, es simplemente utilizar fondos que estaban ya presupuestados, pero que no se van a utilizar para ese efecto, entonces se envía una modificación externa a la Contraloría General de la República. Diría que el presupuesto de este año y del año entrante andan parecidos y probablemente haya menos déficit este año que el año entrante.

Por esa razón yo considero que compararlo en este momento con el presupuesto, no está correcto, porque el presupuesto no se tiene todavía con cifras definitivas. Creo que hay que compararlo con



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

el porcentaje de ingresos propios versus ingresos del Estado, por una razón muy sencilla, la parte del Estado va a desempeñar la misma función de siempre, no es que a nosotros nos van a sobrar fondos con el objeto de que nosotros ahora podamos utilizarlos para gastos de operación, sino solamente para gastos salariales. Entonces esa partida no debe considerarse de ninguna manera para los demás gastos. Aquí lo que hay que tomar en cuenta es lo que se está planteando: en necesidades de bienes y servicios hay ₡234 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esos ₡234 millones sería como comprar los mismos bienes y servicios que se compraron este año?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, el equivalente a lo del año entrante con la inflación y por eso es donde viene además algunas otras cosas, como ₡14 millones de diferencia para financiar: maquinaria y equipo, que no lo considero tan problemático porque no tenemos que comprarlo todo en este momento; plazas nuevas solicitadas si es un rubro que tenemos que contemplar, que si no es posible financiarlas con el FEES, nosotros tenemos que asumir esa responsabilidad vía ingresos propios, es la parte más difícil, porque no se quedan ahí sino que van a crecer a otro ritmo: Servicios Especiales solicitados e Inversiones solicitadas.

Básicamente esto es lo que nosotros deberíamos financiar: los ₡234 millones y un poco más, contemplando una inflación razonable para el año entrante, aproximadamente de 15%, que es obvio que no se va a dar en estos materiales y que es una de las razones en las cuales inicialmente se pide un monto, pero finalmente hay que aumentarlo.

El principio básico debe ser mantener la tarifa o los aranceles que los estudiantes aportan, generando proporcionalmente los mismos ingresos. Si se siguiera eso, entonces sería el 28%, pero nosotros perdimos bastante el año pasado, de ahí la diferencia que se está dando en tarifa. El año pasado se aumentó un 12% y sólo en inflación creció un 28%, pero en los materiales que compramos creció más del 50%. En 1991 también va a tener un crecimiento más o menos del 28% de esos mismos bienes y servicios que la Universidad utiliza. Sin embargo, si lo vemos de lo que ha aumentado el Gobierno en la electricidad, el teléfono, etc., de hecho es más.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que existe una variable con las demás Universidades. Creo que tenemos que ver que el problema no es sólo a nivel nuestro, sino también en las otras Universidades. La propuesta No. 4 del documento anterior, significa un aumento por crédito de aproximadamente ₡366, o sea daría ₡1.066 por crédito. Sigo creyendo que no es posible que la UNA siga pagando ₡125 por crédito y la Universidad de Costa Rica un poco más, y a la UNED sigamos sacrificándolos. Considero que tiene razón que el presupuesto de los libros y materiales didácticos han subido



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

junto con el salario de tutores, etc., pero sigo insistiendo en que seguimos sacrificando más a los estudiantes nuestros, comparativamente con la UNA y la UCR.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente no lo estamos haciendo, actualmente la UCR cobra ₡4.200 por curso con tres créditos, sin libros. La UNED estaría cobrando ₡3.199 ó ₡3.011, pero realmente la UNED no está cobrando eso por matrícula, está cobrándolo básicamente por libros. En la UCR, cuánto tiene que pagar un estudiante además de la matrícula, por libros. Supongamos que tiene que pagar como mínimo ₡2.500 por los libros de un curso, entonces está pagando casi ₡7.000. En el caso de la UNED parece un poco alto, pero es por el problema de que tiene las dos cosas: libros y matrícula. Entonces, por matrícula, como tal, está pagando poco. La UNA está cobrando ₡375 por curso y no sé cuánto por libros, pero no podemos guiarnos por errores de otros. No tengo los datos del ITCR, pero va a aumentar y tiene tarifas diferenciadas, si es a nivel de licenciatura y maestría, está más alto que la UCR. En el Tecnológico hay algunos programas que tienen bajos costos, según el nivel, pero también se sabe que los textos no los regala, tienen que comprarlos. Nosotros podemos hacer una variación, volver a la idea de separar matrícula y textos, lo que pasa es que a como está actualmente favorece al estudiante tener el paquete.

El costo de los textos, si tomamos sólo los materiales y tomamos la planilla que se paga a los trabajadores, probablemente esté en un 50% y la Universidad se estaría ganando casi el 50%. Si tomamos la Unidad Editorial en total, entonces sería más o menos un 20% ó 25% más los costos de la inversión de la UNED, que lo que recauda. Pero eso no importa, porque no se nos está obligando a que tengamos que recuperar un colón por cada colón que invertimos.

La UNED podría llegar a crear una imprenta aparte, pero ya todos los funcionarios tienen derechos adquiridos, además hay que hacer una erogación grande para pagar todas las prestaciones y quién sabe si el resultado realmente es tan bueno. A veces se habla de que la empresa pública no es muy buena, la Editorial de la UNED es una empresa pública que es relativamente productiva en ese sentido, comparada también con otras privadas. Una privada puede salir más barata es, fundamentalmente porque paga muy mal, y no se puede decir que es porque paga justamente a los trabajadores, sino porque paga mal.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Además, si la empresa fuera privada saldrían más caros los materiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sale más cara. La parte Editorial probablemente que sí, pero la parte de imprenta sale más barato, porque ellos inclusive imprimen por contrato.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

* * *

Se agradece al Lic. Fernando Elizondo las explicaciones brindadas y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si quieren analizarlo más o tomar una resolución. La que yo he propuesto en todo momento realmente es una intermedia entre puramente los gastos por incremento de salarios mínimos y el costo de los materiales, que es aproximadamente un 30%, que corresponde a aplicar esta tarifa dividida así: el 50% de la tarifa, que así había sido establecido desde el principio, y aplicarle el 50% del crecimiento de la Editorial. Serían \$2.860 por materia.

Algo que se podría hacer es ver la posibilidad de ofrecer crédito al estudiante, que podría ser con el pago diferido que se estaba proponiendo, para que no tenga que pagarlo todo de una vez. Eso se ha hablado y creo que podríamos encontrar algún sistema, de tal manera que una cantidad determinada de alumnos puedan aprovechar eso.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Sería sin intereses?

DR. CELDONIO RAMIREZ: Sí, sin intereses.

DR. OTTON SOLIS: En la Comisión está la propuesta de pago diferido y me preocupó mucho. Sugería que cobráramos intereses, porque todo el mundo va a querer ese crédito. Está bien que se dé una ayuda, pero pensando que no sea una concesión, sino por problemas de flujo de caja.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Podría ser un interés muy bajo.

DR. OTTON SOLIS: Sería la idea del fondo, que nosotros podríamos utilizar para eso. Tendría un interés bajo, o sea subsidiado.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Había pensado no hablar en este tema, porque he manifestado un criterio un poco diferente al resto de los compañeros y también porque yo estoy casi al final de mi período aquí, el año entrante voy a estar muy poco y tal vez precipitar mucho lo que viene para el año entrante, pero de todas maneras me llama mi interés y responsabilidad en la Universidad participar en este punto, porque sé que varios compañeros han tenido su posición, muy honesta y de preocupación acerca del tipo de estudiante que la UNED tiene, etc., en el sentido de que no se haga un aumento según el costo real, tanto de los libros, como de la matrícula propiamente dicha, que fue lo que prevaleció en la tarifa que tenemos para el presente año.

Creo que nosotros no sólo debemos pensar en la situación del



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

estudiante, que por otra parte es muy meritoria y muy justa-
indudablemente la Universidad es de vocación eminentemente social,
pero toda universidad estatal lo es- sino en la supervivencia de
la Universidad misma. Debemos tomar en la balanza ambas con-
sideraciones, tanto la función social de la Universidad, el tipo
de población que tiene, pero también la supervivencia de la
Universidad como Institución y creo que nosotros, como Consejo,
como personas que ante todo debemos velar por la institución, no
podemos dejar de considerar el futuro de la Institución.

De manera que me permito externar mi criterio, en el sentido que
dentro de un aumento que no sea excesivo, que sea moderado, pero
que tome en cuenta los factores del crecimiento de los costos
reales de producción de materiales y al mismo tiempo de los
salarios que los estudiantes puedan devengar, como una especie de
promedio, se llegue a una suma como la que se ha manifestado, un
30%, que a mí no me parece una suma excesiva, si se pudiera tomar
en cuenta una medida como un pago diferido, con un interés muy
módico, que significara una ayuda para los estudiantes, pero
también que no llegue a desbalancear el presupuesto de la Univer-
sidad.

DR. OTTON SOLIS: Comparto prácticamente todo lo que dice doña
Ma. Eugenia y creo que para los estudiantes que tengan bajos
recursos, existe un sistema de becas, que se puede utilizar para
compensarlos. Sin embargo, quiero confesar que me sentiría más
tranquilo si el aumento fuera igual al incremento de los salarios
que han tenido. En incremento promedio de agosto del 88, agosto
del 89, agosto del 90 y agosto del 91, ha sido más o menos del
23%, porque tenemos que combinar, velar por la Universidad, pero
también llegar a los grupos que queremos llegar. Básicamente
comparto con doña Ma. Eugenia, es un asunto de magnitud, de
referencia lo del incremento en el salario mínimo, y no tomar el
último año, que es apenas el 21,68%, sino no tomar el promedio de
los último tres años, que es el 23%. Filosóficamente es mantener
la tasa de crecimiento de salario mínimo real.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me preocupa una cosa de los indicadores
que nos han dado, sobre todo en los costos de la Editorial. Son
costos totales y como tales, son indicadores menos exactos. Para
estos efectos lo que a nosotros nos interesaría como indicadores,
es el costo promedio de los materiales didácticos que recibe un
estudiante de la UNED. Deberíamos conocer ese promedio y decidir
sobre esa base y deberíamos entonces conocer cuánto aumenta el
costo promedio de los materiales que recibe el estudiante como
indicador importante dentro de esta decisión.

No me satisfacen esos indicadores globales, ya que por su mismo
carácter, dan lugar a cifras que para estos efectos son excesi-
vas, porque están afectadas por factores completamente indepen-
dientes de lo que aquí nos interesa. Como le decía a don Fernan-
do,-



CONSEJO UNIVERSITARIO

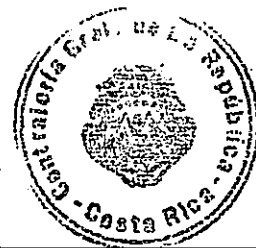
la cifra global crece y decrece según que la producción total crezca o decrezca. Para esos efectos lo que interesa no es ese monto total, sino el monto promedio, porque lo que el estudiante recibe es 1, 2 ó 3 libras, entonces lo que debe interesar es cuánto es el costo promedio de los materiales didácticos.

Una segunda consideración con respecto a los datos que nos daba don Fernando, creo que es responsabilidad de nosotros estudiar el por qué la cifras de la Editorial tienen esos crecimientos aparentemente espectaculares, que nos muestra don Fernando. Ya se a ha dicho en otras oportunidades, nosotros tenemos que hacer un estudio del funcionamiento de la editorial, que nos permita en el año entrante empezar a aplicar medidas, para reducir los costos del funcionamiento de la Editorial y para aumentar los ingresos que la Editorial genera, y por lo tanto, para mejorar los niveles de pérdidas de la Editorial. Eventualmente, lograr que la Editorial sea rentable para la Universidad, no cargarle toda la ineficiencia de la Editorial a los estudiantes, como en el fondo tenderíamos a hacerlo, si actuamos de la manera que se sugiere.

Una tercera consideración es que el país está en crisis, como ya se ha recordado ampliamente y todos estamos enterados. Una de las manifestaciones de la crisis es la disminución de los niveles de vida de la población, la disminución de los salarios reales. Es un hecho que los salarios reales vienen decreciendo casi ininterrumpidamente desde el año 86. Me preocupa verdaderamente esta situación, en una universidad cuya población estudiantil proviene propiamente de sectores populares, de medianos ingresos, incluso de regiones marginadas muy alejadas de la zona central del país.

Creo que sería conveniente tomar en cuenta los distintos índices, de precio y de salarios mínimos, pero no limitarnos a esos índices, diría más bien aproximarnos, pero no necesariamente ubicarnos en el nivel del índice, sobre todo, cuando el índice manifiesta crecimientos muy fuertes. Sabemos que el índice de precio al consumidor de diciembre a diciembre está aumentando entre un 25% a un 30%. El índice de salarios mínimos, según el dato que nos daba don Fernando, es de un 21% de agosto a agosto.

Sugeriría que se pensara en un aumento de un 13% ó 14% en el primer semestre y un aumento de un 8% ó 9% en el segundo semestre, o sea, redondear un aumento en total de un poco más del 20%, pero hacerlo un poco más distribuido en el tiempo. Por ejemplo, un 12% en el primer semestre y un 8% en el segundo, para completar un 20%. Incluso anunciárselo a los estudiantes desde ya, que ellos sepan que para el segundo semestre va a haber un incremento adicional del 8%, con la idea de reducir al mínimo, hasta donde sea posible, el efecto del aumento de los aranceles para los estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero reiterar la posición que yo planteé en el oficio que envié al Consejo de Rectoría, que no estoy de acuerdo con que exista un aumento de aranceles. Le pregunté a don Luis Paulino qué porcentaje de los estudiantes de la Universidad, de acuerdo con los datos que ellos tienen de 1990, que no trabajan, y es más o menos un 40%. Creo que en un momento, los aranceles relacionados con salarios mínimos, dejaría a esta gente sin capacidad de matricularse en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que no trabajen no significa que tienen ingresos menores.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Dependen de sus padres o del cónyuge.

DRA. MARINA VOLIO: No quiere decir que entonces tengan ingresos inferiores.

LICDA. NIDIA LOBO: Precisamente por eso es que no quiere autorizar o recomendar un aumento de aranceles, porque no hay nada en la Universidad que diga cuáles son las condiciones de los estudiantes de la Universidad. No sabemos si trabajan y si son asalariados, y si son dependientes cuáles son los ingresos y en qué condiciones socio-económicas se encuentran de ahí mi voto negativo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Preferiría no votar por un aumento de aranceles, pero por el proceso histórico institucional, la Universidad definitivamente no se puede quedar sin un aumento de aranceles este semestre, porque también está en juego la cobertura que la Universidad pueda hacer por todo el país.

Participó un poco más con la tesis de don Ottón, en el sentido en que aumento sea proporcional al aumento de salario, porque eso implica que los estudiantes nuestros no tendrían un sobrante económico para invertir en otro tipo de actividades, como ropa, recreación, etc. y que prácticamente su ingreso adicional de salario se daría para cubrir otros aumentos, como en este caso la matrícula de la UNED. Así es que yo preferiría que sea la opción No. 5 que plantea don Fernando, que sea un 23% de aumento. Las consideraciones sociales, creo que ya don Luis Paulino las ha dado muy claras, definitivamente nuestros estudiantes son otra condición social. Insisto la diferencia con las otras Universidades, pero en aras de que mantengamos parte de ese costo que implica la atención a nuestros estudiantes, no queda más recurso que participar en un aumento porcentual de la matrícula.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi preocupación fundamental es que después de una polémica tan grande que se dé, que nosotros tomemos políticas que signifiquen que vamos a reducir los ingresos propios.

* * *



23

Se somete a votación hacer un aumento de aranceles de un 25%, quedando 3 votos a favor y 5 en contra.

Se somete a votación hacer un aumento de aranceles de un 23%, quedando 5 votos a favor y 3 en contra. Por lo tanto se aprueba esta propuesta, con el voto negativo de los Sres. Licda. Nidia Lobo, M.Ed. Jesusita Alvarado y Sr. Luis Paulino Vargas, y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba un incremento de los aranceles de matrícula de un 23%, a partir del PAC-92-1.

Asimismo, se solicita a la Administración que el costo de aranceles se redondee a la decena más cercana.
ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente a mi me gustaría, al igual que todos ustedes, no dar ningún aumento. Soy uno de los más convencidos que debemos ayudar a los estudiantes, pero nosotros tenemos una obligación de ayudarlo dentro de nuestra normativa y dentro de nuestras necesidades. Entonces hacemos lo posible por ayudar a los estudiantes, pero no más allá de lo que nosotros podemos. La Universidad está constituida con un fondo determinado, obligada por su forma misma de financiamiento a tener que generar más fondos. Sería general, un 23% a todas, conforme a las exenciones que tengan.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea es que para los alumnos de la Carrera de Educación en I y II ciclos sea diferente, como el acuerdo anterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se hace el aumento a cada una, conforme a la diferencia que tenía, entonces van a dar las mismas diferencias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo había interpretado la cosas a la inversa de como las interpreta don Celedonio y doña Ma. Eugenia. Para mí es contradicción más bien, después de la lucha que se dio, pensar en aumentos de matrícula exorbitantes, porque precisamente la lucha que se dio fue en defensa de la educación pública, de la educación socializada, por lo tanto de la educación subsidiada, el acceso subsidiado de la mayor cantidad posible de jóvenes costarricenses a la educación superior. Precisamente ese era uno de los contenidos fundamentales de la lucha, una pelea

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

por las concepciones democráticas de educación superior, o sea, aquellas que consideran que la educación superior no debe ser privilegio de pocos, sino derecho de muchos. En ese sentido, siento que lo contradictorio es poner un aumento de aranceles elevado. En el fondo eso sería aplicar las medidas de don Thelmo sin tener a don Thelmo, y es algo que si estando don Thelmo yo no podía aceptar, menos lo voy a aceptar no estando él.

En mi opinión, lo que se plantea realmente de fondo, después de una jornada, como ha sido esta lucha universitaria, que se está planteando en términos muy interesantes en una actividad que realiza en estos días la Universidad de Costa Rica, es justamente la discusión sobre si frente al ajuste estructural, existen alternativas. Soy de las personas, posiblemente ilusos e idealistas, que siguen creyendo que frente al ajuste estructural sí hay alternativas, que son viables, factibles de llevarlas a cabo, que estas alternativas ciertamente no van a ser desarrolladas por los sectores sociales que actualmente nos gobiernan, tendran que ser desarrolladas por grupos sociales con otra mentalidad, con otra concepción del mundo y con otra manera de plantearse las cosas, pero que como parte de esas alternativas al ajuste estructural, en la educación superior tiene algo que decir, algo que aportar, mucho que hacer y uno de los principios a los que la educación superior no se puede dar el lujo de renunciar, es el principio de que es un derecho de muchos y jamás un privilegio de pocos. En ese sentido, mientras yo esté en este Consejo Universitario, invariablemente me van escuchar oponiendome a aumento de aranceles que yo juzgue excesivos. Que en eso esté el futuro de la Universidad, es cierto, en eso convengo con doña Ma. Eugenia, pero quizás yo lo veo de una manera diferente, el futuro de la Universidad como un legado democrático, como una institución comprometida con ciertos principios democráticos fundamentales que considero que constituyen lo más valioso de la nacionalidad costarricense.

En ese sentido, personalmente no puedo aceptar aumentos de aranceles excesivos. Quiero hacer constar que yo no estoy de acuerdo con el aumento de aranceles decretado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero razonar mi voto negativo sobre este aumento. Básicamente sostengo el argumento que expuse hace 8 días, cuando discutimos este asunto, y es que para el año 91 frente a una inflación de 27% aumentamos un 12% y las finanzas de la Universidad fueron muy buenas, por lo que el Sr. Rector nos dijo acá cuando vino toda la "intervención estatal". Por otro parte me quedó muy claro que en ese 53% están incluidos los salarios y que a estos los financia el FEES. De tal manera que yo hubiese estado de acuerdo en un poco más del 12%, tomando en cuenta el descalabro económico de la Universidad y del que habló el Sr. Rector. Hubiese aceptado un poco más del 12%, pensando en eso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

2. Solicitud de autorización del Lic. Carlos Hernández, para acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal.

Se conoce nota VE-191-91, suscrita por el Lic. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo, en la que le comunica al Sr. Rector que a partir del lunes 25 de noviembre de 1991, se acogerá al Art. 93 del Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le aclaro a este Consejo que yo no le pedí al Sr. Hernández su renuncia, él me la presentó porque dijo que tenía algunas diferencias conmigo. Me parece que estaba un poco afectado internamente y me dijo que tenía una deferencia serie con respecto a lo de los nombramiento por cuatro años y a plazo indefinido. Personalmente, nunca me había expresado con tanta claridad eso se debe a la posición que él tomó en la Asamblea Universitaria.

Quiero decir que estoy muy agradecido con don Carlos Hernández, en todo lo que se le solicitó lo cumplió satisfactoriamente. Las diferencias pueden existir y darse y muchas veces ni siquiera se manifiestan y en este caso decidió presentar la solicitud de agorse al Art. 93 del Estatuto de Personal y que he aceptado. Solicito que se autorice para que don Carlos Hernández se acoja al Art. 93 del Estatuto de Personal.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Cuál es la plaza de don Carlos Hernández?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El 10 de abril de acordó de que se asignara la plaza de productor académico, código 243003.

Por el momento voy a asumir la Vicerrectoría Ejecutiva y me estaré reuniendo con los demás Vicerrectores.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: A partir de cuándo presenta la renuncia?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La renuncia la está haciendo efectiva de inmediato, pero va a tomar las vacaciones que le corresponde conforme al reglamento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota VE-191-91, suscrita por el Lic. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo, en la que le comunica

26

al Sr. Rector que a partir del 25 de noviembre de 1991, se acogerá al Art. 93 del Estatuto de Personal, y se acuerda aceptar dicha solicitud.

Asimismo, este Consejo le expresa su agradecimiento por la labor realizada, tanto en la Vicerrectoría Ejecutiva, como en la Oficina de Registro. ACUERDO FIRME

3. Solicitud de aclaración del Sr. Luis Paulino Vargas

Se conoce nota suscrita por la Sra. Isabel González, Secretaria AFAUNED, en la cual transcribe acuerdo tomado en sesión 58, Art. III, inciso 1), en donde nombran a la Sra. Margarita Jiménez Romero, como representante ante la Comisión del Consejo Asesor de Becas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En esta nota hubo alguna confusión. El acuerdo del Consejo Universitario por medio del cual se creó la Comisión del Consejo Asesor de Becas, no dice que la APROUNED y AFAUNED tenga representantes en esta Comisión.

El acuerdo lo que dice es que habrá un representante de la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa. Creo que sería pertinente que se haga la aclaración correspondiente, que ni AFAUNED ni APROUNED tiene representante.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

En atención a la solicitud del Sr. Luis Paulino Vargas, se acuerda solicitar a la Administración que envíe una aclaración a la Asociación de Funcionarios Administrativos, en el sentido de que dicha Asociación no tiene representante en el Consejo Asesor de Becas, según el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.
ACUERDO FIRME

4. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con ayuda económica a la Sra. Deyanira Quesada

Se conoce nota ORH.91.1145, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario Asesor de Becas y Capacitación, en la cual transcribe acuerdo tomado en sesión 171-91, Art. 11, en relación con ayuda económica a la Sra. Deyanira Quesada.



27

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Conocido el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 171-91, Art. 11, se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-México-Colima-México-San José, así como el pago de 11 días de viáticos y los gastos de inscripción por un monto de \$34, a la Sra. Deyanira Quesada Mora, quien participará en el V Coloquio sobre Automatización de Bibliotecas Universitarias, que se llevará a cabo en la ciudad de México, del 12 al 22 de noviembre del presente año. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con ayuda económica a la Licda. Alejandra Cruz

Se conoce nota ORH.91.1136, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la cual transcribe acuerdo tomado en sesión 171-91, en relación con ayuda económica a la Licda. Alejandra Cruz.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Conocido el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 171-91, se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-México-Guadalajara-México-San José y 4 días de viáticos, a la Licda. Alejandra Cruz, quien asistirá a la III Feria Internacional del Libro que se celebrará en la ciudad de México, del 23 al 27 de noviembre de 1991. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR A.I.